

LC - REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL							
MODALIDAD: <u>CONSTRUCCIÓN EN LOTE PROPIO VIVIENDA RURAL</u>							
Proceso: Aportes y subsidio							
Subproceso: FOVIS							
Toda la documentación anexa debe ser vigente, debe presentarse sin tachones ni enmendaduras ni correcciones, debe coincidir con los datos registrados en el formulario de postulación. Toda la información que se relacione en el formulario debe coincidir con los documentos aportados, los valores deben ser exactos a los emitidos por cada certificación.							
FECHA DE RADICACIÓN:						No. RADICADO:	
No.	NOMBRE REQUISITO DOCUMENTAL	SE REVISAR CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	ANEXO		OBSERVACIONES Y/O VALIDACION DE CUMPLIMIENTO		
			SI	NO			
			No FOLIOS				
DOCUMENTOS GENERALES							
1	Formulario de postulación totalmente diligenciado (F-12-014)	- Formulario completamente diligenciado sin enmendaduras ni tachones, ni correcciones, debidamente firmado por todos los mayores de edad. - Las firmas registradas en el formulario de postulación deben coincidir en todos los documentos presentados como soporte de la misma. - El hogar postulante registrado en el formulario de postulación debe coincidir con los integrantes del núcleo familiar registrado en la afiliación ante COMFABOY - La totalidad de la información suministrada en el formulario de postulación debe contener los documentos soporte que la acrediten. - El formulario de postulación debe desarrollarse y/o presentarse dentro de los términos de la postulación					
2	Fotocopia legible de los documentos de identidad (El hogar postulante debe coincidir con el registrado en la afiliación a Comfaboy)	- Fotocopia legible del documento de identidad en el que se encuentre incluido el Número de Identificación Personal (NUIP) - Edad de 0 a 7 años: Fotocopia legible del Registro Civil de nacimiento. - Edad entre 7 y 17 años cumplidos: Tarjeta de identidad - Edad igual o mayor a 18 años: Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o Cédula de extranjería					
3	Documento que acredite estado civil (El hogar postulante debe coincidir con el registrado en la afiliación a Comfaboy)	- Casado: Registro Civil de Matrimonio legible. - Unión Marital de Hecho: Declaración Juramentada de Convivencia - Divorciado o separado legalmente: Registro Civil de Matrimonio con nota marginal que acredite la liquidación y disolución de sociedad conyugal y/o Divorcio - Viuado: Registro Civil de Matrimonio o partida de matrimonio y Registro Civil de defunción, si fuere el caso					
4	Documento que acredite condición especial del hogar postulante	La condición especial debe ser acreditada con el documento correspondiente y la entidad que la certifique - Mayor a 65 años: Documento de identidad - Madre comunitaria ICBF: Documento emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el que se acredite a la persona como madre comunitaria. - Miembro de Hogar Afrocolombiano: Documento que acredite que la persona pertenece a la minoría étnica afrocolombiana - Indígena: Documento que acredite que la persona pertenece a la minoría étnica indígena. - Indicados Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. - Persona Cabeza de Familia: Declaración juramentada con fecha de expedición no mayor a 30 días en la que se indica que la persona manifiesta de manera libre, espontánea y de acuerdo con la verdad que es cabeza de familia en concordancia con las siguientes descripciones: - Lo estipulado por la Ley 82 de 1993: quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. - Quien tiene a cargo exclusivo la responsabilidad económica del hogar, cuando los demás miembros tienen incapacidad para trabajar debidamente comprobada. - Discapacitado: Certificado de discapacidad evaluado y emitido y firmado por junta médica. - Certificación de la condición de invalidez: Emitido/firmado por la entidad competente (EPS, Fondo de pensiones, Aseguradora, ARL, Junta Regional de calificación de invalidez o Junta Nacional de calificación de invalidez)					
5	Documento que certifique la custodia del menor Casos en los que el requisito es obligatorio: 1. Si el jefe de hogar es hombre y separado pero tiene hijos y se postula con ellos. 2. Hijastros, sobrinos, hermanos, nietos y/o bisnietos menores de edad,	Documento que acredite la custodia, cuidado y tenencia del (os) menor (es) de edad - No debe tener tachones o enmendaduras - El tipo y número de documento de identidad del beneficiario debe coincidir con el registrado en el formulario y demás documentos soporte - Los nombres y apellidos de la persona a quien se asignó la custodia deben coincidir con los del Jefe de hogar y/o su cónyuge activo /según sea el caso) - Emitido por la autoridad competente autorizada (ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de familia o Inspector de Policía)					
6	Documento que acredite el Tipo de Postulante	La condición especial debe ser acreditada con el documento correspondiente y la entidad que la certifique - Víctima de Atentado Terrorista - Damnificado Desastre Natural - Desplazado inscrito en Acción Social - Hogar objeto de Programa de Reubicación zona de alto Riesgo - Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina					
7	Certificación de Ingresos del hogar Los ingresos certificados al momento de la postulación, deberán corresponder con aquellos que se presenten en la solicitud ante la entidad financiera para acceder al crédito hipotecario.	Los ingresos registrados en el formulario de postulación deben ser iguales a los certificados por el empleador / Contador / Reporte mesada pensional. - Para empleados dependientes de empresas afiliadas a Comfaboy: Certificación laboral suscrita por el empleador. (El monto certificado debe corresponder con el de la afiliación a Comfaboy, según reporte de planilla PILA). Fecha de expedición no mayor a 30 días - Para trabajador independiente: Certificación firmada por Contador Público, indicando el valor del ingreso mensual (El monto certificado debe ser igual al de la afiliación a Comfaboy, según reporte de planilla PILA.) Adicional debe anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. Certificación original con vigencia no mayor a 30 días de su expedición. - Para Pensionados: Copia del último desprendible de la mesada pensional					
8	Documento que acredite el Ahorro programado con el 10% respecto al valor total de la vivienda.	- Certificación para acreditar ahorro programado en entidad financiera específico para vivienda. El monto certificado por la entidad financiera debe ser el mismo registrado en el formulario de postulación. La fecha de apertura y la fecha de inmovilización debe coincidir con la registrada en el formulario. Debe ser emitida por la entidad donde se reluce el ahorro Programado para Vivienda. La fecha de expedición no mayor a 30 días. - Certificación para acreditar ahorro programado representado en Cesantías. El monto certificado por el fondo de cesantías debe ser el mismo registrado en el formulario de postulación. Debe ser emitida por el fondo de cesantías en la que conste el monto y la inmovilización de los recursos y saldo a la fecha La fecha de expedición no mayor a 30 días. - Certificación para acreditar ahorro programado representado en Cuota inicial La cuota inicial o los aportes periódicos de ahorro deberá haberse abonado en el proyecto en donde se aplicará el subsidio familiar de vivienda, lo cual deberá ser certificado por el oferente o constructor privado, a través de su representante legal y su revisor fiscal, adjuntando los respectivos recibos de caja o consignaciones, (que al sumarlos sea el mismo valor certificado) donde conste la fecha de pago de la misma.					
9	Documento que acredite los recursos complementarios, cuando requiera financiación.	Debe ser emitida por la entidad financiera otorgante del crédito, indicando el monto de la capacidad de endeudamiento actual, deberá contener la información del o los solicitantes. El valor certificado por la entidad financiera NO puede ser inferior al requerido para cierre financiero * Certificación de Evaluación Crediticia: fecha de expedición no mayor a 60 días * Certificación de crédito aprobado: Vigente según los plazos establecidos por la entidad financiera.					
10	Donaciones otras entidades Cumplimiento Según Decreto o Resolución	En caso que el hogar presente recursos de otras fuentes diferentes a todas las del ahorro previo presenta documentación que certifique su valor - Certificación emitida por la entidad otorgante del subsidio o donaciones firmada por su representante legal o autoridad Competente; donde especifique el nombre del beneficiario y el monto del subsidio o donación, debe especificar la ubicación u origen de los recursos, fecha de expedición no mayor a 30 días. - El monto certificado debe coincidir con la información suministrada en el formulario					

LC - REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL						
MODALIDAD: CONSTRUCCIÓN EN LOTE PROPIO VIVIENDA RURAL						
Proceso: Aportes y subsidio						
Subproceso: FOVIS						
Toda la documentación anexa debe ser vigente, debe presentarse sin tachones ni enmendaduras ni correcciones, debe coincidir con los datos registrados en el formulario de postulación. Toda la información que se relacione en el formulario debe coincidir con los documentos aportados, los valores deben ser exactos a los emitidos por cada certificación.						
FECHA DE RADICACIÓN:					No. RADICADO:	
No.	NOMBRE REQUISITO DOCUMENTAL	SE REVISÓ CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	ANEXO			OBSERVACIONES Y/O VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO Realizar la verificación de la consistencia y/o veracidad de la información y documentación suministrados por el hogar postulante.
			SI	NO	No FOLIOS	
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS						
11	Copia de escrituras del lote o terreno propio	- Debe constar que la propiedad está a nombre de alguno de los miembros del hogar - Debe estar autenticado por notario público - Todos los miembros del hogar que figuren en la escritura deben estar incluidos en la postulación				
12	Certificado de tradición y Libertad del lote o terreno	- La propiedad debe estar registrada a nombre de algún miembro del hogar - El predio debe estar desenglobado - La propiedad debe estar libre de todo gravamen y/o limitación de dominio (no hipotecada, embargada, etc.) - La fecha de expedición debe ser menor a 30 días.				
13	Recibo de impuesto predial	*Avalúo catastral, *Nombre del propietario *Estar al día en el pago				
14	Certificación de Disponibilidad de servicios públicos	Certificado de disponibilidad inmediata y total de servicios públicos, como mínimo acueducto (agua) y energía eléctrica (emitido por la entidad competente) La certificación del servicio de agua debe incluir que es apta para consumo humano.				
15	Licencia de construcción	- Licencia de Construcción o Certificado de Alineamiento (documento que acredita que en un futuro cercano es viable técnicamente expedir una licencia de construcción para el predio) - La licencia debe estar vigente				
16	Elegibilidad del proyecto y/o licencia de construcción	- El nombre del oferente debe coincidir con los datos suministrado en el formulario de postulación - El Oferente constructor debe previamente estar Registrado en La Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY, previo cumplimiento de requisitos de Ley. (en el cual está incluido la inscripción del oferente y del proyecto ante el ministerio de Vivienda) El proyecto de vivienda debe estar aprobado por COMFABOY. - La licencia debe estar vigente				
17	Contrato de construcción y presupuesto de obra de la solución de vivienda a construir	- Contrato de construcción Contrato de Construcción entre el oferente constructor y el jefe de hogar postulante, firmado por las partes, el cual debe contener la descripción de la unidad de vivienda a construir y las respectivas Clausulas. - Presupuesto de obra de la solución de vivienda a construir Presupuesto de obra y materiales para la obra acorde con el cierre financiero registrado en el formulario de postulación, firmado y aprobado por el jefe de hogar (se revisa que cumpla con las especificaciones de los planos arquitectónicos aprobados)				
18	Certificación que acredite que el predio no se encuentra en zona de riesgo	Debe incluir además, que el lote no se encuentra en zona de: protección de recursos naturales, de reserva de obra pública o de infraestructura básica, áreas no aptas para la localización de vivienda; de acuerdo al respectivo Plan de Ordenamiento Territorial. - Certificación que acredite que el predio está ubicado en suelo rural según lo establecido en los planes de Ordenamiento Territorial				
19	Registro fotográfico	Registro fotográfico del predio a construir				
20	Trabajador Afiliado Rural: Corresponde al trabajador afiliado a COMFABOY, que habita suelo rural de un Municipio, definido por el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial.	- Certificado que acredite que habita suelo rural definido por el POT, emitido por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda; en el cual especifique desde cuándo habita en la zona, debe ser Autenticado y/o emitido por Notaría. - Anexar documento de Representación Legal de la Junta de Acción Comunal - Certificación original con vigencia no mayor a 30 días de su expedición.				
La omisión, la imprecisión, así como la comprobación de que la información suministrada para la postulación al subsidio familiar de vivienda no corresponde a la verdad, generará las sanciones establecidas por la normatividad vigente.						
Nombre del postulante: _____ Cédula de Ciudadanía: _____						
Nombres y apellidos del Funcionario que recibe: _____						